

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR ALEJANDRO BARRIA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,697,390 UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
 NOVENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE CARPINTERIA EN EL
 PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL', INCLUYE ADEMÁS PAGO DE
 CLAUSULA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO
 Fecha de Pago 12/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	76	12/04/2010	1,697,390

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :439

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,697,390	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		1,697,390
Totales		1,697,390	1,697,390

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	1,697,390	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,527,651
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		169,739
Totales		1,697,390	1,697,390



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 LORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero